

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. LPL-SCC-AMBU 20/2022 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS 2022, SEGUNDA VUELTA" DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

En la ciudad de Zapopan, Jalisco siendo las 09:45 horas del día 22 de noviembre del año 2022, ante los participantes y testigos que al calce firman, y que se anexa a la presente acta la lista de asistencia correspondiente y en base a lo dispuesto a la fracción II del artículo 14 de las POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA así como el Artículo 65 de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS se procede a desarrollar el acto de presentación y apertura de proposiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. LPL-SCC-AMBU 20/2022 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS 2022 SEGUNDA VUELTA" DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, en presencia de la L.C.P. Emerita Torres Pérez quien funge como Titular del Órgano Interno de Control de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, así como el L.C.P. Christian Fernando Pérez Vargas quien asisten en representación del área administrativa y el de la voz Lic. José Ramón Melgoza García, en representación de la Unidad Centralizada de Compras así como la persona representante de la empresa licitante que se encuentra presente en este momento.

De conformidad a lo señalado en las bases de la Licitación en segunda vuelta en la que se estableció como fecha límite el día de hoy 22 de noviembre del presente año 2022 a las 09:45 horas, con sus previos quince minutos considerando su debido registro de asistencia para la presentación y apertura de propuestas por parte de los licitantes interesados en participar en el asunto que nos ocupa, de las cuales revisando la lista de asistencia se aprecia que asiste únicamente una sola persona licitante quien presenta su sobre cerrado en representación de las empresas denominadas, **Asía Oriental Motors, S.A. de C.V. Sucursal Las Fuentes.**

En este momento se procede a hacer la apertura del sobre mencionado del único licitante presente dentro del proceso para tomarlo como referencia dentro de la presente licitación.

Asía Oriental Motors, S.A. de C.V. Sucursal Las Fuentes: cumple con los requisitos señalados en las bases de presente proceso y oferta sus vehículos mencionados en las 03 partidas por un total de \$2,800,000.00, dos millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.

En punto de la hora y con fundamento en el acuerdo citado en el presente, y conforme al punto 9 inciso a) de las bases de licitación, se da cuenta que no se presentaron más interesados en el registro del proceso a este acto, por lo que SE DECLARA DESIERTA AL

NO HABER MÁS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR, de conformidad con el artículo 72, numeral 1 fracciones VI, VII y VIII de la "LEY"

1. Los procesos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, cuyo monto de operación no exceda lo expresamente señalado para tales fines en el Presupuesto de Egresos autorizado para el ente público, podrán realizarse sin la concurrencia del Comité correspondiente, bajo la conducción de la unidad centralizada de compras del ente de acuerdo al procedimiento siguiente:

...

VI. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;

VII. En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación; y

VIII. En el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias.

De manera posterior a declarar desierta la licitación toda vez que se expone que acude un solo participante, por lo que no es posible llevar a cabo la licitación, se queda en posibilidad de realizar la adjudicación directa toda vez que el proceso ya se realizó 2 veces y se declaró desierto en ambas ocasiones.

Lo anterior de conformidad con lo previsto en la fracción I primera del párrafo 1 primero del artículo 73 setenta y tres de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

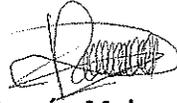
Artículo 73.

1. Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse cuando:

- I. Se haya declarado desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo exista un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes otorgada por la autoridad competente en México, así como aquellos con derechos protegidos de propiedad intelectual, previa justificación por parte de quien lo solicite;

Por no haber más asuntos que tratar en la presente se da por terminado el acto de apertura de propuestas y se levanta la presente acta para los efectos a que haya lugar siendo las 10:40 horas del día 22 de noviembre del año 2022, en la ciudad de Zapopan,

Jalisco específicamente en la sala de juntas de del Parque Metropolitano Guadalajara, en presencia de todos los firmantes:



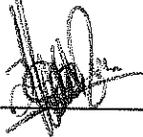
Lic. José Ramón Melgoza García
Unidad Centralizada de Compras



L.C.P. Emerita Torres Pérez
Titular del Órgano Interno de Control

L.C.P. Christian Fernando Pérez Vargas
Representante del área Solicitante

Por las empresas licitantes:



Nombre completo, firma y empresa representada

LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-SCC-AMBU 20/2022
 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS 2022, SEGUNDA VUELTA" DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA
 DE GUADALAJARA.

Zapopan Jalisco a 22 de noviembre del año 2022.

No.	Entidad o Empresa	Nombre completo	Firma
1	Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos	José Ramón Malgosa García	
2	Organismo Interno de Control de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos	Emerita Torres Pérez	
3	Dra. Oriental Motors.	Jorge Octavio Hernández Vázquez	
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			